



**Unión de Empleados
de la Justicia de la Nación**



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de diciembre de 2025

**Sra. Presidenta de la Excma.
Suprema Corte de Justicia de la
Provincia de Buenos Aires
Dra. HILDA KOGAN**

S _____ / _____ D

JULIO JUAN PIUMATO, en su carácter de Secretario General de la UNIÓN DE EMPLEADOS DE LA JUSTICIA DE LA NACIÓN (UEJN), Asociación Sindical de Primer Grado con Personería Gremial N° 1543, conjuntamente con Rubén Neira, Nahuel Neira, Mariela Belizán, Hernán Sosaya y Federico Prieto, integrantes de la Junta Promotora de la Seccional N° 13 – Justicia de la Provincia de Buenos Aires, nos dirigimos a V.E., y por su intermedio a los Señores Ministros que integran ese Alto Tribunal, a fin de manifestar formalmente la profunda preocupación de nuestra organización por la situación salarial, laboral y sanitaria que atraviesan las y los trabajadores judiciales de la Provincia de Buenos Aires.

La realidad que hoy viven las y los judiciales bonaerenses es crítica. Los salarios resultan absolutamente insuficientes para satisfacer necesidades básicas, al punto tal que numerosas compañeras y compañeros se ven obligados a desempeñar más de un empleo para poder garantizar las cuatro comidas diarias de sus familias. Esta situación resulta inadmisibles para quienes, con su esfuerzo cotidiano, sostienen el funcionamiento del Poder Judicial.

Desde la UEJN y desde nuestra Seccional PBA, reafirmamos nuestro compromiso de redoblar los esfuerzos en la pelea colectiva por la equiparación salarial con enganche nacional, entendiendo que se trata de un reclamo histórico, legítimo y fundado en derechos constitucionales básicos.

En los últimos tres años, las y los trabajadores judiciales bonaerenses han perdido más del 80 % del poder adquisitivo, producto de una inflación que supera ampliamente los incrementos salariales otorgados. El salario inicial del sector equivale hoy apenas a la mitad del valor de la Canasta Básica Total para una familia tipo, que supera los \$1.100.000 mensuales. En la provincia más rica del país, continuamos siendo uno de los sectores peor remunerados del sistema judicial argentino.

Esta situación no solo vulnera derechos laborales elementales, sino que también quebranta el principio constitucional de “igual remuneración por igual tarea”, fundamento central de nuestro reclamo de equiparación salarial con las y los judiciales nacionales.

A esta grave crisis salarial se suma otro aspecto igualmente preocupante: la situación de la prestación de salud que reciben las y los trabajadores judiciales bonaerenses. Actualmente, el personal judicial se encuentra cautivo del sistema de atención médica del IOMA, con la sola excepción de magistrados y altos funcionarios de esa Suprema Corte, quienes sí tienen la posibilidad de derivar sus aportes y elegir libremente su cobertura de salud. Esta diferencia de trato nos coloca en una clara situación de desigualdad, ya que, desempeñándonos todos dentro del mismo ámbito institucional, no contamos con los mismos derechos, vulnerándose el principio de igualdad ante la ley.

Nuestra organización ha solicitado oportunamente que se garantice a todas y todos los trabajadores judiciales bonaerenses, sin privilegios ni excepciones, la posibilidad de optar libremente por su obra social, entendiendo que la salud no puede ser una imposición ni una variable de ajuste.

La combinación de salarios profundamente deteriorados, deficiencias en la cobertura de salud y las exigencias propias de la función judicial genera un impacto directo y negativo en la salud física y psíquica de las y los trabajadores. El nivel de estrés permanente al que se ve sometido el personal incrementa significativamente el riesgo de padecer enfermedades relacionadas con el desgaste laboral, afectando no solo la calidad de vida de las y los compañeros, sino también el adecuado funcionamiento del servicio de justicia.

Asimismo, somos plenamente conscientes de las situaciones de emergencia que atraviesan compañeras y compañeros que se desempeñan en los distintos fueros (familia, penal, laboral, civil, contencioso administrativo, etc.); cada uno con problemáticas específicas. A ello se suman las graves condiciones en las que desarrollan sus tareas sectores particularmente sensibles como Mandamientos y

Notificaciones, Peritos, y otros sectores esenciales del sistema judicial, que padecen sobrecarga laboral, falta de recursos y escaso reconocimiento institucional.

Del mismo modo, resulta imprescindible señalar la grave situación que atraviesan las Fiscalías y Defensorías, que también forman parte del ecosistema judicial y cuyos trabajadores y trabajadoras enfrentan problemáticas similares de precarización, exigencias crecientes y condiciones laborales adversas.

Asimismo, resulta alarmante la falta de respuestas concretas por parte del Ejecutivo provincial, situación que se ve claramente reflejada en el Presupuesto recientemente votado, el cual no asigna los recursos necesarios al Poder Judicial, y mucho menos contempla partidas que permitan recomponer los magros salarios de las y los trabajadores judiciales.

En este contexto, resulta imprescindible que los Señores Ministros defiendan la independencia del Poder Judicial, lo cual no puede disociarse del reconocimiento efectivo y concreto a quienes diariamente garantizan su funcionamiento. Un sistema de justicia fuerte e independiente requiere trabajadoras y trabajadores con salarios dignos, condiciones laborales adecuadas y acceso igualitario a una cobertura de salud acorde.

Somos quienes sostenemos, con nuestro esfuerzo diario, este sistema que hoy no reconoce debidamente nuestra tarea. Por ello, exhortamos a esa Suprema Corte a asumir plenamente su responsabilidad institucional y a adoptar las medidas necesarias para revertir esta situación.

Por todo lo expuesto, solicitamos una urgente reconsideración de la actual política salarial, la adopción de medidas que permitan recomponer los ingresos, garantizar condiciones laborales y sanitarias adecuadas, respetar el principio de igualdad, y preservar la dignidad de las y los trabajadores judiciales bonaerenses. Asimismo, quedamos a disposición para entablar las instancias de diálogo que resulten necesarias en pos de encontrar soluciones de fondo a esta grave problemática.

Sin otro particular, saludamos a V.E. -y a los Sres. Ministros- con la consideración más distinguida.

UNIÓN DE EMPLEADOS DE LA JUSTICIA DE LA NACIÓN (UEJN)

Seccional N° 13 – Justicia Bonaerense

JULIO JUAN PIUMATO
SECRETARIO GENERAL
U. E. J. N.

NETA RUBEN